



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **4° CONSEJO DIRECTIVO**

2a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 25 al 30 de Septiembre de 1950*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD4.R23***

### **REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OSP**

#### *EL 4° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que, de acuerdo con el Acta Final de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, el Consejo Directivo de la Organización adoptó la Constitución vigente, la cual ahora debe ser reformada con el fin de reducir los organismos integrantes, y revisada de manera general para reajustar y distribuir las funciones correspondientes a cada organismo; y

Considerando que la Constitución adoptada atribuye a la Conferencia la facultad de introducir enmiendas o reformas constitucionales en la Organización,

#### *RESUELVE*

1. Someter a la consideración de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana un proyecto que reforme la actual Constitución, elaborado por el Consejo Directivo, para que lo considere y autorice al Comité Ejecutivo para que lo devuelva al Consejo Directivo en su V Reunión con las opiniones que emitan los Gobiernos Miembros, los miembros del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

2. Solicitar de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que autorice al Consejo Directivo en su V Reunión, a determinar sobre las reformas y adaptarlas en una nueva Constitución.

*Sept. 1950 Pub. 254, 16*